



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 007777. 07.12.18.

VISTOS: Las atribuciones que me confiere el Decreto Universitario N°668 de 1988 y la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que la académica Sra. Claudia Vargas Díaz tiene vigente un Proyecto con la DAAD de Alemania, y entre sus actividades programadas, se encuentra la realización de estadias de trabajo en Chile.
2. Que se ha invitado al investigador externo Sra. Pamela Alejandra Reyes Santander.

RESUELVO:

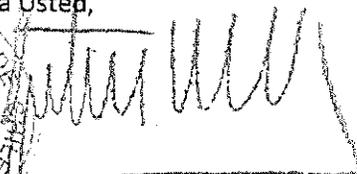
1. ORDÉNASE el pago de \$100.000.- (Cien mil pesos) por concepto de Alimentación y Alojamiento a señora Pamela Alejandra Reyes Santander, de nacionalidad alemana, Pasaporte [REDACTED], por su asistencia a estadia de investigación el 21 de noviembre 2018 en Santiago de Chile.
2. El gasto de \$100.000.- (Cien mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 740030846-7 del Banco Santander, Centro de Costos 11, Ítem G267, Proyecto PS-318.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Lo que transcribo a Usted, para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JRF/PTV

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento de Finanzas
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central